

ACTA 2019-04

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y EL  
DESARROLLO DE LAS INVERSIONES DE AGUA POTABLE  
SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MARCO DEL  
PROGRAMA BDE-AFD-LAIF**

**CONVENIO No. CEC1011 01 S**

**COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN PARA CONTRATAR LOS  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA “EXPERTO EN INGENIERIA  
SANITARIA”, PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE  
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
GESTIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LAS INVERSIONES  
DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS  
(REAPERTURA)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Gerencia de División de Asistencia Técnica del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., ubicado en la Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, a las 12h10 se reúne el Comité de Calificación y Selección, conformado mediante memorando Nro. BDE-I-GAD-2019-0161-M, de 12 de mayo de 2019, bajo la Presidencia del Ing. Jorge Martínez Gavilanes, Gerente de División de Asistencia Técnica; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Myriam Puebla, Directora de Infraestructura, encargada; Ing. Rolando Liza, Director de Bienes y Servicios; y, Dra. Francis Carrión, delegada de la Gerente Jurídica.

En la Secretaría actúa la Dra. Raquelita Sempértegui Riofrío, especialista de Secretaría General, delegada del señor Secretario General, conforme memorando Nro. BDE-I-SEG-2019-0707-M, de 10 de junio de 2019.

Se encuentran presentes también los miembros de la Subcomisión de apoyo: Ing. Juan Diego Rivadeneira, Ing. Alfredo León, Ing. Pedro Sevilla, Econ. Miriam Gálvez, Abg. Toalf Bayancela; la Ing. María Eleana Chávez, Directora de Seguimiento de Asistencia Técnica; y, Econ. María Fernanda Terán, servidora de la Dirección de Seguimiento de Asistencia Técnica.

Por Secretaría se procede a constatar el quórum, verificándose que se encuentran presentes los cuatro miembros del Comité de Calificación y Selección.

**El señor Presidente declara instalada la sesión.**

**Por disposición de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al Orden del Día propuesto.**

**El Comité de Calificación y Selección, resuelve por unanimidad, aprobar el Orden del Día, en los siguientes términos:**

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de evaluación de las propuestas técnicas, presentado por la Subcomisión de Apoyo.
2. Asuntos Varios.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de evaluación de las propuestas técnicas, presentado por la Subcomisión de Apoyo.**

Por disposición de la Presidencia, el Ing. Juan Diego Rivadeneira, Coordinador de la Subcomisión, da lectura a las partes relevantes del informe adjunto al memorando Nro. BDE-I-DSC-2019-0085-M, de 21 de junio de 2019, presentado por la Subcomisión de Apoyo.

Por Secretaria, se da lectura a la conclusión y recomendación del mismo informe que textualmente dice:

*"De conformidad a lo detallado en los cuadros anteriores se desprende que no es pertinente realizar la evaluación por puntaje sin las aclaraciones por parte de los oferentes, por lo que, esta Subcomisión de Apoyo recomienda al Comité de Calificación y Selección proceda a solicitar a los oferentes la convalidación de errores de acuerdo a las observaciones presentadas; y, de acuerdo a las normas de adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros, que no especifica la etapa de convalidación de errores, y con base al art. 3 de la LOSNCP que señala lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley, por lo cual se considera lo determinado en la normativa nacional específicamente en la sección III De la petición de convalidación de la Resolución No. RE- SERCOP -2016 -0000072, para lo cual previamente se deberá solicitar a la Agencia Francesa de Desarrollo la no objeción para acoger la normativa nacional".*

Sometido a consideración por la Presidencia el informe precedente y luego de intercambiar criterios con la Subcomisión de Apoyo, **el Comité de Calificación y Selección, resuelve por unanimidad:**

1. Aprobar el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, mediante memorando Nro. BDE-I-DSC-2019-0085-M, de 21 de junio de 2019;
2. Solicitar la autorización de la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, para que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con el objeto de continuar con la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, aplique

supletoriamente la normativa nacional para convalidación de errores por parte de los oferentes, según lo previsto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 31 de la LOSNCP y 23 de su Reglamento General y en la sección III De la petición de convalidación de la Resolución No. RE- SERCOP - 2016-0000072; y,

3. Consultar a la Agencia Francesa de Desarrollo, AFD, si es factible considerar la normativa nacional para proceder conforme el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, específicamente los artículos 167 y 168 de la Resolución No. RE- SERCOP 2016-0000072, según la cual el incumplimiento de requisitos mínimos es causal de descalificación de la oferta y sólo con los oferentes calificados continuaría la etapa de evaluación por puntaje.

Las precedentes solicitud y consulta se realizan en virtud de que, tanto las Normas de adquisiciones para contratos financiados por la AFD en países extranjeros, como los pliegos del presente proceso, no contemplan la etapa de convalidación de errores, ni la descalificación de ofertas por incumplimiento de requisitos mínimos; así como, considerando lo previsto en el anexo 4 de los términos de referencia – Criterios de evaluación de la propuesta técnica, párrafo final relativo a la experiencia mínima (pág. 62), que textualmente señala: "...El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., se reserva el derecho de validar la información y documentación presentada".

## 2. Asuntos varios.

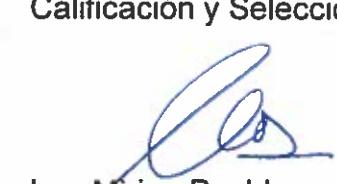
Al no existir más asuntos que tratar, a las 12h40, el señor Presidente declara concluida la sesión.



Ing. Jorge Martínez Gaviláñez  
Presidente del Comité  
Calificación y Selección



de Ing. Rolando Liza,  
Director de Bienes y Servicios,  
Miembro del Comité



Ing. Mirian Puebla  
Directora de Infraestructura,  
encargada  
Miembro del Comité



Dra. Francis Carrión  
Delegada de la Gerente Jurídica  
Miembro del Comité



**CERTIFICO:**



**Dra. Raquelita Sempértegui Riofrío**  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN  
DELEGADA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL

**NOTAS:** LA SECRETARÍA GENERAL DEJA A SALVO SU RESPONSABILIDAD SOBRE CRITERIOS Y RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN, EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR NO SER DE SU COMPETENCIA.

EL PRESENTE TEXTO CONSTITUYE UN RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EFECTUADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.

LA GRABACIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA PRESENTE SESIÓN SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE DEL PROCESO, PARA SER CONSULTADA EN EL EVENTO DE SER NECESARIO.

RSR  
2019-06-25